Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

En Camilla de Sevilla en Sala de Cabildo y Ayuntamiento della en Veinte dias del mes de Julio de mil Seiscientos y setenta y cinco años los Señores Don Miguel Fernandez Thomas y Don Pedro Davellan Ramirez Alcaldes ordinarios desta dicha villa, Don Blas Ximenez de Soto Alguacil mayor desta dicha villa, Don Martin Thomas Vicente de Soto Don Bartolome Davellan Thomas Zoralla y Don Juan Ximenez de Soto Regidores Concejo Justicia y Regimiento desta dicha villa y estando Ayuntados como lo han de Costumbre de Ayuntarse para tratar y conferir las cosas tocantes a el Real Servicio de su Magestad que Dios guarde y a el bien y Aumento desta dicha villa y su Republica y estando en Ella Ayuntados en la forma dicha entraron en Ella Don Juan de Henao Moncada Caballero del Orden de Santiago Governador de las Armas del Reyno de Murcia y Cartagena y Corregidor y Justicia mayor de la dicha Ciudad de Cartagena y su Partido en este Real Nombre de su Magestad que Dios guarde y Capitan General de todo este dicho Reyno y Adelantado en el durante la ausencia del Señor Don Pedro Fernandez de Castilla Don Juan Gonzalez Salaman que es en virtud de Orden de su Magestad sobre que en las Milicias de dicho Reyno para el socorro de Plazas de Africa por hallarse Citadas de Orden suya para marchar y tierra y que esten a hordenes Para Segundo de Pino y Marcha para la dicha Ciudad de Cartagena Por Vistadella Demando cumplir Don Señor Don Miguel Thomas alcalde ordinario desta villa en Virtud de dicho Real Ayuntamiento de que doy fee lo bedece y la manda Cumplir y con Rendimiento Mandaron Los Señores Justicia y Regimiento que el Capitan Don Alonso Perez de Orozco Exima Alferez que tiene de Alferez Capitan de las Milicias desta villa segun dicho Salio con la compañia que se hallo en esta dicha villa y aquien se le entregada al tiempo que se vino a ella y lo que en este acto prezedio las Diligencias que se hizieron y se retiro el Secretario de Cabildo y Ayuntamiento, y asimismo la lista de los Soldados milicianos que hay en esta dicha villa que son Pedro Lopez Pino Lopez Este Ayuntamiento no pasa Pueda lo que consta